Hijas de Jesús

Consejos para la educación cristiana

Consejos de la M. Cándida para la educación cristiana en nuestras escuelas.

.M. CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

OTROS ESCRITOS

Transcripción, introducciones y notas de la
Comisión para la elaboración de las Constituciones

Roma 1979

CONSEJOS PARA LA EDUCACIÓN CRISTIANA

INTRODUCCIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL TEXTO

Entre los escritos de la M. Cándida, conservados en el Archivo Histórico de las Hijas de Jesús, se encuentra una pequeña colección de veinte páginas autógrafas, que en la tradición del Instituto se han titulado comúnmente "Consejos para las Maestras".

Se han dado siempre un gran relieve a estas páginas, considerándolas un breve compendio pedagógico de gran sabiduría y actualidad perenne.

La caligrafía vacilante y poco hecha, que carece de firmeza y uniformidad en los rasgos, los fallos ortográficos y sintácticos graves y frecuentes, hacían situar históricamente estas orientaciones muy en los comienzos del Instituto. Al estudiarlos ahora, reafirmamos estas suposiciones: confrontándolas con cartas autógrafas y otros escritos fechados en los primeros años, nos atrevemos a señalar como época probable de su composición la comprendida entre 1972 y 1877.

La colección ocupa cinco pliegos dobles originalmente sueltos, y que han sido posteriormente encuadernados en un tomo que recoge escritos autógrafos de diversos tipos, como son: una copia de los catorce primeros capítulos de las Constituciones según la edición que se hace en Salamanca en 1892; otra de las primeras Costumbres elaboradas alrededor de 1875; algunos Apuntes Espirituales, fragmentos significativos de cartas recibidas y notas personales.

El título "Consejos para las Maestras", con el que pasó a ser conocido este conjunto, le viene del epígrafe que consta en el pliego colocado en primer lugar en el tomo encuadernado.

Además de este pliego, otros tres aparecen encabezados por un título:

- Personal
- Consejos – Instrucción
- Clases

El pliego, puesto al final de la pequeña colección, no lleva ningún título en el encabezamiento sin embargo, en el tercio superior de la última página, al comenzar un nuevo asunto, la M. Cándida escribe en el centro de un renglón: "Consejos del método de Instrucción".

Se percibe, pues, claramente que este conjunto de directrices está constituido por seis partes, que, según el orden en que se han encuadernado, así se titulan:

- Consejos para las Maestras
- Clases
- Consejos – Instrucción
- Personal
- - sin título-
- Consejos del método de instrucción.

2. UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN HISTORICA: PUNTO DE PARTIDA, CONCLUSIONES, PISTAS ABIERTAS.

2.1 Punto de partida y camino recorrido

2.1.1 Para la adecuación interpretación del pensamiento de la M. Cándida, el texto nos presenta varias dificultades, venidas casi todas, de las deficiencias gramaticales encontradas:

- Palabras escritas incorrectamente;
- Separaciones y uniones indebidas de vocablos;
- Escasa puntuación, unida a frecuentes fallos sintácticos, sea en la subordinación de unas

palabras a otras, sea en la concordancia verbal o nominal.

Un largo proceso de discernimiento nos fue conduciendo en nuestro intento de conjugar la más plena fidelidad al texto original de la M. Cándida y una adecuada claridad en la presentación de su pensamiento, de cara al Instituto, universalmente considerado, con las exigencias y peculiaridades de los diversos contextos.

2.1.2. Algunas construcciones y cierto vocabulario nos hacían pensar en la posible influencia de un texto francés sobre el nuestro.

2.1.3. Muchas exigencias y expresiones concretas nos dejaban percibir una cercanía muy grande al pensamiento ignaciano, sin que llegáramos a encontrar, entre los escritos que conocemos de S. Ignacio, uno del cual pudieran estar tomados estos "Consejos" de la M. Cándida.

La necesidad de una respuesta adecuada a estos dos últimos planteamientos nos urgía a una búsqueda de otros textos pedagógicos, fuera del Instituto de las Hijas de Jesús, que hubieran podido servir de fuente inspiradora para el nuestro.

Como era natural, pensamos primero en la posibilidad de encontrar una conexión directa con alguno de los escritos de S. Ignacio que quizá nos fueran menos conocidos. Consultamos sobre ello a Jesuitas especializados en el asunto. En actitud fraterna de disponibilidad y servicio, compartieron con nosotras los datos de su investigación y de su experiencia y, después de una seria confrontación de los textos ignacianos de carácter pedagógico con el nuestro, nos aseguraron que no se podía ver una fuente directa de inspiración.

Se consideraba probable la influencia de orientaciones educativas elaboradas en la época moderna.

Partiendo de ciertas resonancias, que nos venían de contactos personales anteriores acudimos a dos Institutos Religiosos femeninos –La

Sagrada Familia de Burdeos y la Sociedad del Sagrado Corazón: eran ambos de origen francés, nacidos a principios del siglo XIX y habían tenido, desde sus comienzos, una codificación pedagógica bastante completa para las escuelas de niñas. Por otra parte la "Sagrada Familia de Burdeos" se había instalado en Madrid en 1843, y en Barcelona y Pinto, en 1846: en esta última fecha, la "Sociedad del Sagrado Corazón" abría también su primer Colegio en España, en Barcelona – Sarriá; seguiría a éste el de Madrid – Chamartín en 1859.

Todo nos hacía intuir la posibilidad de que algunos de estos textos, o los dos a la vez, hubieran sido fuente de inspiración de las directrices pedagógicas dadas por la M. Cándida.

En una actitud de diálogo y ayuda fraterna, algunas hermanas de estos Institutos nos entregaron su tiempo y nos posibilitaron el estudio comparativo con sus textos originales.

A través de este camino largo y difícil, pero atrayente a la vez, Dios nos condujo a una conclusión suficientemente clara y a algunas suposiciones probables que abren perspectivas para una investigación posterior.

2.2. Conclusión

Las orientaciones o consejos sobre la educación cristiana, que la M. Cándida escribe a las Hijas de Jesús, están inspiradas en tres capítulos que tratan de la educación de las niñas pobres, en las Reglas Particulares formuladas por Magdalena Sofía Barat, y que aparecen publicadas en el mismo volumen que contiene las Constituciones del Instituto por ella fundado.

2.3. Suposiciones

2.3.1. Nos inclinamos a pensar que el P. Juan Bautista Bombardó, S.J. que pasa a ser el orientador de la M. Cándida en la ausencia del P. Herranz, S.J.

desempeñaría un papel importante en este contacto con las directrices pedagógicas de Magdalena Sofía Barat.

En una de las pocas cartas que se conservan de su correspondencia con el P Herranz –concretamente la que en nuestra selección lleva el nº 2- la M. Cándida le habla de la colaboración del P. Bombardó en el momento en que debía presentar al Obispo de Salamanca el complemento de las reglas, en aspectos tan fundamentales como los de gobierno: "El Sr. Obispo tiene la fórmula de Votos y otras cosas, que son para elegir Superioras, etc. Me dijo mi confesor que hacía falta y el prelado daba prisa, y así el P. Bombardó puso según las suyas, y me trajo para que yo viese delante de Dios, Y lo hice según Dios, quitando y añadiendo para mayor gloria divina". (Cartas p.10)

No es improbable que tuviera una actuación semejante en la formulación de las directrices pedagógicas que debían orientar la realización de la misión educativa de las Hijas de Jesús. Su origen catalán nos lleva, además, a entrever la posibilidad que él hubiera tenido algún contacto con las Religiosas de la Sociedad del Sagrado Corazón, establecidas ya en Barcelona desde 1846, según hemos afirmado anteriormente.

2.3.2. No creemos que el contacto de la M. Cándida con las orientaciones sobre la educación de las niñas pobres, escritas por la Fundadora de la Sociedad del Sagrado Corazón, se haya dado a través del texto francés original. Parece más probable que ella haya manejado una traducción española no suficientemente elaborada. ¿Sería una traducción que ya circulaba en España, o sería más bien una traducción de carácter personal preparada por el P. Bombardó para este caso concreto?

Son puntos que quedan pendientes de una investigación histórica posterior.

3. CONFRONTACIÓN ENTRE EL TEXTO DE LA M. CÁNDIDA Y EL DEL MAGDALENA SOFÍA BARAT.

3.1. En cuanto a la estructura

En el volumen impreso en Lyon en 1852 y que contiene "Constituciones y Reglas de la Sociedad del Sagrado Corazón", en la parte en que se recogen las reglas Particulares, existen tres capítulos que tratan de la educación de las niñas pobres, uno de los aspectos mencionados por Magdalena Sofía Barat al explicitar el fin apostólico de su Instituto.

Los tres capítulos, que no tienen número –como en general no lo tienen los que constituyen esta parte del tomo de escritos constitucionales- se presentan en el siguiente orden:

1. Reglas de la Maestra General de las Pobres: 16 reglas (I-XVI)
2. Reglamento de la Escuela de las Pobres:

   Artículo I: Composición de la Escuela
   13 Reglas (I-XIII)

   Artículo II: De la instrucción que será dada a las niñas
   9 Reglas (XIV-XXII)

   Artículo III: Del método
   4 Reglas (XXIII-XXVI)

   - Clases: 15 Reglas (XXVII- XLI)

3. Reglas de las Maestras de las Pobres.
   10 Reglas (I – X)

La correspondencia entre el texto de la M. Cándida y el de Santa Magdalena Sofía Barat, , en cuanto a la estructura, es esta:

Magdalena Sofía Barat	Cándida Mª de Jesús
1. Reglas de la Maestra general de las Pobres	- pliego si título

2. Reglamento de la Escuela de las Pobres
   2.1. Composición de la Escuela - Personal
   2.2. De la instrucción que será dada a las niñas…..-Consejos-Instrucción
   2.3. Del método ……-Consejos del método
   …….de instrucción.
3. Reglas de las Maestras de las Pobres ……-Consejos para las Ma
……tras

3.2. <u>En cuanto al contenido</u>

3.2.1. Casi todas las ideas expresadas por Magdalena Sofía Barat se encuentran recogidas por la M. Cándida en su texto, aunque, en muchos casos, de modo más breve, sencillo, sintético.

3.2.2. Intuimos, sin embargo, alguna diferencia de enfoque en cuanto a los aspectos sociales de la educación. Nos plantean interrogantes varias expresiones omitidas o ciertas matizaciones añadidas por la M. Cándida. Todo ello queda pendiente de una confrontación posterior más detenida entre los dos textos.

3.2.3. Por otra parte, algunos cambios hechos por la M. Cándida –omisiones, añadiduras o modificaciones- van en la línea de un mayor acercamiento a la formulación de San Ignacio, al tratar evidentemente de otros asuntos en las Constituciones de la Compañía de Jesús. Se la ve prescindir de varios detalles en la estructuración de las escuelas, dejando así, en muchos momentos campo abierto a la discreción de la Superiora, a quien corresponde la última responsabilidad de la obra educativa concreta, e insistiendo en la necesidad de atender a circunstancias de personas, tiempos y lugares en la organización de las actividades.

3.2.4. En nuestro texto se pone el acento en los rasgos propios del sistema unitario de gobierno, por el que optó la M. Cándida al asumir su misión de Fundadora. Con este enfoque se hacen también modificaciones en el texto de Sofía Barat.

4. PRESENTACIÓN DEL TEXTO

4.1. Ordenación en capítulos

4.1.1. Punto de partida

Conocemos el orden en que están colocados los capítulos y artículos en el texto de Magdalena Sofía Barat.

Como la M. Cándida, al recoger y sintetizar estas orientaciones educativas, o numeró ni los pliegos ni las páginas, no sabemos el orden en que pretendió presentarlas a su Instituto.

Pero tenemos algunos datos ciertos en cuanto al orden:

1) inmediatamente después de los párrafos que tratan de la Maestra Primera, la M. Cándida colocó los "Consejos del método de Instrucción";

2) el pliego que contiene orientaciones para la Maestra Primera es anterior al titulado "Personal", ya que éste, al tratar de la responsabilidad que tiene la Maestra Primera para la admisión de las alumnas, se hace referencia a aquel, con la expresión; "como ya se ha dicho";

3) a su vez, el pliego titulado "Personal" es anterior al que contiene consejos sobre el contenido de la instrucción, ya que en éste, al hablar de las jóvenes que pueden ayudar en la vigilancia de las niñas, se hace también referencia a aquel con la expresión "de quienes ya se habló".

La colocación de los pliegos en el tomo encuadernado no tiene en cuenta estas dos referencias.

4.1.2. Criterios adoptados en este momento:

- Dar validez a las referencias explicitadas por la M. Cándida que indica anterioridad lógica de un capitulo a otro.
- Mantener fidelidad a la colocación hecha por ella, al unir en el mismo pliego las orientaciones para la Maestra Primera y los "Consejos del método de instrucción

- Atender a la coherencia de su pensamiento, no introduciendo, con relación al texto-fuente, modificaciones de orden no justificado por la lógica de sus ideas.

4.1.3 Según esto, la ordenación de capítulos presentada por la Comisión:

- No pretenden obedecer a esquemas mentales que hoy nos pueden parecer más lógicos.
- Tiene carácter provisional, dado que se ha de proseguir la investigación histórica sobre los pasos intermedios entre la fuente de inspiración en su texto original y la formulación hecha por la M. Cándida.
- Sin haberlo buscado de una manera intencionada, deja los pliegos en un orden exactamente inverso a aquel en que fueron encuadernados y numerados. Esto os parece de alguna forma confirmar que, habiendo sido esta la colocación hecha por la M. Cándida, fue alterada quizá en el momento de la encuadernación, cuando no es imposible que se haya cogido inadvertidamente los pliegos en sentido contrario al que originariamente tenían.

4.2. La transcripción

4.2.1. Criterios adoptados

- Total fidelidad a la expresión original.
- Conveniente claridad para la comprensión del texto.
- Adecuada corrección gramatical, evitando estridencias no necesarias.

4.2.2. Modo de proceder:

- Se ha procurado corregir los fallos gramaticales, tanto ortográficos como sintácticos, existentes en el texto: eran de naturaleza semejante a los que habíamos encontrado en las cartas autógrafas escritas por la M. Cándida en los primeros años del Instituto
- Conscientes de que tendría más sabor para nosotras, Hijas de Jesús, el entrar en contacto con el mensaje de la M. Cándida en su estilo

original, la Comisión no introdujo modificaciones estilísticas, aunque la forma de expresarse pueda resultar en algunos momentos elegante o más tosca.

- Se han puesto entre paréntesis cuadrados [ ] las pocas palabras que se han tenido que insertar en el texto para su más adecuada comprensión. Pero hacer estas añadiduras nos ha valido como iluminación la fuente en donde están inspiradas estas orientaciones pedagógicas de la M. Cándida.
- A esta misma luz, se han interpretado también ciertas palabras que aparecen en nuestro texto, desencajadas en la secuencia lógica del pensamiento: nos han parecido auténtico errores de lectura, admisibles en este momento histórico de la M. Cándida, cuando dominaba escasamente todavía el idioma castellano.

4.2.3. Numeración continua de los párrafos

Va también entre corchetes la numeración que se ha hecho de todos los párrafos del texto: está numeración seguida tiene como objetivo facilitar el que puedan citarse, en el periodo que no separa de la publicación definitiva de estos escritos.

4.2.4. Notas a pie de página:

La Comisión se ha limitado a recoger en estas notas:

- Las resonancias bíblicas,
- La inspiración ignaciana,
- Las referencias a aspectos que aparecen en nuestras primitivas Constituciones, sea en el texto de 1872, sea en el presentado en 1892.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: UNA EXPERIENCIA VIVIDA A NIVEL INSTITUTO

Cada Hija de Jesús tendrá en sus manos una copia fiel del texto en que la M. Cándida nos comunica las orientaciones educativas que el Señor le inspiró diese a su Instituto.

Son unos consejos –como los llama ella- basados, de modo claro e ineludible en las Reglas que Magdalena Sofía Barat había formulado para la educación de las niñas pobres en la sociedad del Sagrado Corazón.

Nos enfrentamos con un hecho histórico, que nos interpela a la vez que nos llena de alegría.

La M. Cándida nos revela rasgos fundamentales de su personalidad humano-cristiana. La vemos pobre y sencilla, pero inteligente y práctica; consciente de su falta de cultura y preparación intelectual para la misión que le es confiada, pero totalmente segura de su vocación peculiar en la iglesia; clara y definida en su camino de evangelio y capaz de discernir los signo de Dios en su historia personal y, a esta luz, servirse de los diferentes recursos que pueda encontrar en personas y cosas; fuertemente apoyada en Dios en quien confía ante todo y por encima de todo lo humano, y a la vez responsablemente activa para buscar la ayuda necesaria en la realización concreta del plan de Dios sobre su vida.

Experimenta, quizá una misteriosa sintonía con aspectos fundamentales en las directrices pedagógicas de Magdalena Sofía Barat y los hace suyos. Siente reflejados en este pensamiento muchos rasgos de la inspiración educativa, que Dios ha colocado en el fondo de su ser y que ella se reconoce impotente para comunicar a sus hijas en una elaboración propia, original.

El texto de Magdalena Sofía Barat tiene trazados de claras inspiraciones ignaciana, pero ella lo acercará más todavía a la concepción revelada por el fundador de la Compañía de Jesús en sus escritos; rezuma afecto y ternura hacia las niñas pobres pero ella recoge estas exigencias potenciándolas de alguna forma desde la dimensión universalista de su misión; en una palabra, al hacer suyo el texto, le pone el sello peculiar de su gracia carismática.

Quizá sea este un momento especialmente significativo para todo el Instituto, un momento vivido en la alegría de una experiencia

inmensamente rica. De cara a un Dios, que nos habla no solo por la Palabra de la revelación, sino también por la revelación de la vida. De cara a un Dios, que anuncia su mensaje a los hombres y los interpela por la voz de sus profetas y por los hechos de sus vidas, transformado en signos de revelación

De modo concreto, en estos "Consejos para la educación cristiana", la M. Cándida pide ser leída en la palabra que nos dirige y en los hechos a través de los cuales nos comunica su mensaje, un mensaje que se hace existencialmente más rico y fecundo en este momento de gracia para el Instituto de las Hijas de Jesús.

[CONSEJOS PARA LA EDUCACIÓN CRISTIANA]

[I. CONSEJOS PARA LA MAESTRA PRIMERA]

[II] CONSEJOS DEL METODO DE INSTRUCCIÓN]

[III] PERSONAL [DE LA ESCUELA]

[IV] CONSEJOS [SOBRE EL CONTENIDO DE LA] INSTRUCCIÓN

[V] CLASES

[VI] CONSEJOS PARA LAS MAESTRAS

[1. CONSEJOS PARA LA MAESTRA PRIMERA]

[1] [La Maestra Primera] procurará tener celo y tierna caridad [1] se esforzará en corresponder a su vocación por la vigilancia, mansedumbre, paciencia y constante firmeza.[2]

[2] [Su] encargo especial es dirigir a las niñas pobres con las Maestras, que la Superiora elija. Antes de aplicarlas a sus funciones, la Madre Superiora advertirá a la Maestra Primera sobre el carácter, cualidades y otras advertencias de cada una para el desempeño [de su cargo] y mayor caridad.

[3] Aunque tenga mucha confianza en las disposiciones de las Maestras, al maestra primera (no descuidará) el adelanto de las niñas pobres, sea por instrucción, o conversaciones, o por otro medio que la caridad o el amor de Jesús sabe sugerirle.[3]

[4] Cuidará de las Maestras, teniendo toda la bondad y atenciones

---

[1] La actitud principal, exigida por S. Ignacio al Superior general en la Compañía, es el amor, un amor que tiene como característica la bondad o la benignidad. Cf Form. S.I. [4]; Const. S.I. [725 727 735]. Es su justo grado, lo que dice del general él lo aplica a los Superiores subalternos y demás Oficiales que ayudan a los superiores en el desempeño de su cargo. Cf. Const. S.I. [811]. Pero, en ciertos casos, vuelve a explicitar la exigencia de un amor lleno de bondad o de ternura, en la actuación de estas personas que tienen responsabilidad de otras. Cf. Const. S.I. [263 431], c. 137, p. 943. Ya en nuestras reglas de 1872, se exige de las maestras esta misma actitud de amor. Cf. R m 12 (1872); R [130] (1892).

[2] la unión de la mansedumbre con la firmeza, de la benignidad con la severidad, es característica en S. Ignacio, al dibujar la figura de los que asumen el gobierno en la Compañía de Jesús. Cf. Const. S.I. [423 727]

[3] El recuerdo de la caridad o amor de Jesucristo en los que gobiernan, es también una exigencia ignaciana. Cf. Form. S.I. [4]; c 137, p. 943.

posibles [4] se asegurará de que todos e hace según el espíritu de las Reglas [5] y que la doctrina y religión es lo principal en la instrucción [6]

[5] Las niñas que se admitan serán presentadas a la Maestra primera, y las examinará al recibirlas y tomará nota del nombre de la niña, su edad, nombre de los padres o encargados, parroquia, conducta, para conocerla bien y dirigirla y colocarla donde convenga según Dios.

[6] Todas las semanas el día que se designe, darán cuenta las maestras a la [Maestra] Primera de la conducta de sus discípulas, sus progresos, sus faltas y todo lo que notaren para su provecho espiritual y temporal. [7]

[7] [La Maestra Primera] hablará algunas veces con los padres de las niñas,[8] para ver si puede hacer el bien, pidiendo a Jesús dulzura, prudencia y discreción para inspirar franqueza y ganar la confianza.

---

[4] En esta recomendación se siente un reflejo muy vivo de lo que S. Ignacio pide al rector de los Colegios en las Constituciones, Cf. Const. S.I. [377 424]

[5] En la concepción ignaciana, esta es una de las tareas de los que tienen responsabilidad sobre los otros. Cf. Const. S.I. [424 746 790].

[6] La exigencia está en consonancia con lo que indica la M. Cándida en la Fórmula del Instituto de las Hijas de Jesús. Para la consecución del fin apostólico de su vocación en la Iglesia –"la educación católica de los pueblos"- señala como medios prioritarios; la catequesis explicita y una educación integral enfocada en y desde la fe. Cf. FC. S. Ignacio, en las Constituciones, hace también alusión a la importancia prioritaria de la catequesis en la educación de los Colegios y Universidades de la Compañía,. Cf. S.I. [395 481-483].

[7] S. Ignacio insiste en la obligación de dar cuenta del encargo recibido al Superior inmediato. Cf. Const. S.I. [326 421 501 504 741 759].

[8] también en las Reglas de las hermanas Maestras y Ayudantes, se alude a la importancia del contacto con las familias de las alumnas. Cf. M 15 (1872; R [133] (1892)

[8] Si pidieran los Padres alguna cosa poco conforme, tenga firmeza y guarde las Reglas: no se deje vencer por importunidades [9]

[9] Se esforzará en tener el respeto y obediencia de las niñas, no permitiendo jamás desaprobar [a las maestra] en público, sino al contrario, manteniendo su autoridad y apoyándolas siempre con la suya.

[10] Podrá imponer a las niñas penitencias públicas o particulares que sean convenientes [10] tendrá presente el bien general de las niñas y será muy prudente antes de obrar y firme cuando hubiera resuelto, inclinándose siempre a la dulzura [más] que a la severidad. [11]

[11] Si empleando todos los [medios] posibles, alguna niña fuese incorregible en algunos defectos graves, sobre todo en materia de costumbres, la Maestra Primera consultará con la Superiora y la echará de la escuela antes que haga daño a las demás. [12]

[12] Procurará tener delante a Cristo nuestro Señor cuando enseñaba a los niños, [13] siempre [que trate] con las niñas, acordándose de ellas con la más tierna caridad.

[13] De acuerdo con la madre se entenderá con los señores Curas para las confesiones, guardando toda consideración con dichos señores; si hubiera diverso parecer en alguna parte importante, podrá exponer su

---

[9] Cf R m 7 (1872); 8 [125] (1892).

[10] En las Reglas de las Hermanas Maestras y Ayudanes, se insiste en la misma idea: "el amor y no el temos las ha de hacer dóciles y obedientes". Cf. R m 12 (1872); [131] (1892).

[11] Cf Const S.I. [488] y R m (1872) R [131] (1892).

[12] Cf Mt 19, 13 -15 y paralelos; Mt 18, 1 -5 y paralelos.

[13] Cf Mt 19

opinión con humildad, franqueza y modestia, y hablará a la Superiora de ello, encomendándole a Dios..

[14] Observará para con la Superiora una perfecta dependencia [14] en todo dándole cuenta[15] cada 15 días, o de tiempo en tiempo, del estado de las clases, la conducta de las maestras y Ayudantes, del carácter y progreso de las niñas, [16] y en los casos extraordinarios siempre recibirá consejos de la Superiora y sus órdenes.

[II] CONSEJOS DEL METODO DE INSTRUCCIÓN

[15] Usarán el método más alegre todas las nuestras constantemente. La Maestra primera velará sobre la inclinación de las Maestras jóvenes para que no hagan variación ninguna. [17(

---

[14] S. Ignacio supone siempre distintos niveles de aurotidad e insiste en la dependencia o subordinación de los que ocupan el nivel mas bajo con relación a los que ejercen la autoridad en el inmediatomente superior. Concertamente en la Carta de la Obediencia –cf c 86, p 859 así se expresa: "Y lo que tengo dicho de la obediencia, tanto se entiende en los particulares para con sus inmediatos Superiores, como en los Rectores y Prepósitos locales para con los Provinciales, y en estos para con el General, y en éste para con quien Dios nuestro señor le dio por Superior, que es el Vicario suyo en la tierra, porque así enteramente se guarde la subordinación y consiguientemente la unión y caridad, sin la cual el buen ser y gobierno de la Compañía no puede conservarse, como ni de otra alguna congregación". Cf. Además, Const. S.I. [206 424 662 434 791].

[15] Cf nota 7.

[16] En las reglas primitivas del Instituto, se pide a las Ayudantes, que procuren conocer el carácter se sus alumnas. Cf. R m 11 (1872); R [129] (1892)

[17] El cuidado de mantener el estilo del método es una concreción de la misión encomendad a la Maestra primera. Cf. Nota 5

[16] Se servirán del catecismo aprobado por el Obispo de la diócesis. Las instrucciones religiosas y lecturas las harán por libros designados por la madre, de acuerdo con la Maestra Primera. [18]

[17] La lectura y escritura, que sean con la misma simplicidad; y los ejemplos que copien, que sean instructivos y edificantes

[18] De aritmética, las cuatro reglas para las que tengan [más] capacidad; y las dos, para las que no tengan más comprensión, valiéndose de explicaciones verbales.

III PERSONAL [DE LA ESCUELA]

[19] Además de la Maestra Primera habrá tantas Maestras y Ayudantes [cuantas] sean necesarias para instruir a las niñas y para orden de las escuelas. [19]

[20] La Maestra Primera, bajo la dependencia de la Superiora, [20] dirigirá la instrucción de las niñas, ya por sí misma en las instrucciones religiosas que se harán a las niñas, ya también por otra Maestra a quien ilustre su buena voluntad, inflama o tempera el celo, dirigiéndolo todo a la

---

[18] Las Constituciones de la Compañía de Jesús dedican el Capítulo 14 de la Parte IV a la formulación de criterios sobre los libros que han de leer los estudiantes. Cf. Const. S.I. [464 -470]. Podría sentirse en este párrafo un eco de dicho capítulo, siquiera brevemente formulado

[19] Parece que este párrafo recoge un eco del número [456], en la parte IV, capítulo 13, de las Constituciones de la Compañía:…"haya Maestros diversos según la capacidad y número de los oyentes"…

[20] Cf. Nota 14.

mayor gloria de Dios y salvación de las almas. [21]

[21] Para lograrlo procurarán conciliar el respeto y estimación de las niñas con su bondad y caridad, animándolas y reprendiéndolas con mansedumbre, inspirándolo con sus conversaciones confianza y ganándoles la voluntad [22]

[22] [Como] ya se ha dicho, examinará a las presentadas por los padres, las inscribirá en el Catálogo y las señalará las clases que han de ocupar.

[23] También se ah dicho que se entenderá con los señores Curas y arreglará su asistencia a misa y confesiones y todo lo perteneciente a esto.

[24] Cada 8 días tendrá una conferencia, -con asistencia de la Madre, o sin ella si no puede por sus ocupaciones., con las maestras o Ayudantes, las que dirán todo lo que les haya ocurrido a cada una con sus niñas en toda la semana. Les aconsejarán todo lo que más les convenga según Dios a su bien espiritual y al de las niñas, entendiéndose sobre lo que deben de hacer para la semana siguiente.

---

[21] Este binomio es ignaciano,. Cf. Exerc [16]; c 35, p 719. S. Ignacio usa también otros binomios semejantes: "Gloria de Dios y bien universal" o "Gloria de Dios y bien común" cf. Form. S.I. [3]; Const. S.I. [508]) etc.; "gloria de Dios y bien de las almas" (cf. Const. S.I. [603 616]) etc.; "divino servicio y ayuda de las almas" /cf. c 146, p 968); "divino servicio y bien universal" (cf. Const. S.I. [618] etc.; "Gloria de Dios y salvación de mi alma" (cf. Exerc [152 179 189 339]; c 36, p 727). En la Fórmula del Instituto de las Hijas de Jesús, la M. Cándida emplea una expresión equivalente: "la gloria de Dios y el bien de nuestros prójimos" y en sus cartas aparece con mucha frecuencia el binomio que se encuentra en este texto (cf., entre otras, al carta 24).

[22] Sobre este equilibrio de la Maestra en la realización de su misión, se pone un particular acento en las reglas de las Hermanas maestras y Ayudantes. Cf RR m 5, 6, 12, 13 y 14 (1872); RR [123 124 130 131 132] (1892)

[25] Tendrá cuidado de que no enfermen [23] las Maestras o Ayudantes, teniendo la Superiora señalado las que las han de suplir cuando se encuentren mal por el trabajo

[26] Según designe la Superiora, dará cuenta de las escuelas y recibirá avisos; no hablará en casos extraordinarios sin consultar con la Superiora.

[27] Las Maestras y Ayudantes están bajo la dependencia de la Maestra primera para la instrucción religiosa y cuidado de la educación de las niñas. Siempre serán nombradas por la Superiora, quien las variará por razón de salud u otra circunstancia. Tendrán cuidado de estudiar bien sus reglas y reglamento. [24]

[28] El número no se puede asegurar porque depende [del número de niñas y] del lugar; y la Superiora, de acuerdo con la Maestra Primera, determinará. [25]

[29] Entre las mismas niñas, algunas jóvenes de más edad, juicio y prudencia, no faltarán; [las Maestras] podrán aprovecharse de su buena voluntad, ya sea para la vigilancia en diversos ejercicios del día, o ya para que cuiden de algunas niñas al salir de la escuela, para que vengan con orden y modestia. Si hubiera de cada barrio una, se le encomendarán las del mismo o muchas de ellas. Será muy bueno estimular a estas jóvenes

[23] Se puede ver aquí un eco de Const. S.I. [424].

[24] Cf. Const. S.I. [395 428].

[25] S. Ignacio, en las Constituciones, refleja siempre una gran flexibilidad en la concreción de los principios y orientaciones, dejando un campo muy amplio en el que la discreción del Superior ha de atender a las circunstancias de personas, lugares y tiempos. Ciñendo nuestras referencias, en este caso, solo a la Parte IV, podríamos citar: Const. S.I. [447] 454 462

señalándolas con alguna estimación, y alguna vez pequeños dones que reconocerán su mérito y la confianza con que las distinguen.

[30] Todas las niñas para ser admitidas han de tener 6 años y, como se ha dicho, se presentarán a la Maestra Primera. Cuando hayan de pasar a otra clase será con consentimiento de la Maestra Primera, a instancia razonada de las Maestras.

[31] Para salud, tanto de las Maestras como de las niñas, han de estar muy ventiladas las clases; se barrerá todos los días; si es posible será por niñas pobres a as que, si es posible, se las socorrerá con algo, moviendo las voluntades de las educandas buenas y otras personas; pero esto queda a la prudencia de la Superiora, [teniendo en cuenta que] debe procurarse y sostenerse la educación [de estas niñas].

[IV] CONSEJOS [SOBRE EL CONTENDIO DE LA] INSTRUCCIÓN

[32] La mejor y principal instrucción es la religiosa.[26]. Por los peligros que trae la pobreza consigo [27] [estas niñas] tienen más necesidad de ser fortificadas en el estudio práctico de nuestra religión, para esto las Maestras jóvenes tendrán u particular cuidado en dirigir todas sus lecciones a este objeto sin afectación, sin esfuerzo, sin fatiga, de manera que, así alimentadas, las niñas lleguen a cristianas si advertirlo[28]

---

[26] La valoración que se hace de la "instrucción religiosa", al considerar el objetivo más importante de la escuela, está de acuerdo con la formulación dada a la misión del Instituto, que consiste en la "educación católica de los pueblos", FC

[27] La Biblia señala ya que la pobreza es una situación humana que puede ser ocasión de pecado. Cf. Prov. 30, 8-9

[28] San Ignacio escribe refiriendose a los alumnos de las Escuelas : "...tengan los Maestros particular interés, así cuando se ofreciere occasión en las lecciones como fuera de ellas, de moverles al amor y servicio de Dios nuestro señor y de las virtudes con que le han de agradar y que enderecen tosos sus estudios a este fin". Const S.I. [486]

Se les llamará la atención en las clases con cuadros religiosos, imágenes piadosas, algunas sentencias; cantarán cánticos piadosos. Todos los días, el catecismo; se hará, todos los días, o según convenga, una instrucción cristiana proporcionada a la edad y capacidad [29] para que crezcan en virtud y piedad por la costumbre contraída [30]

[33] La Maestra Primera cuidará de que se confiesen [31(31)] y de disponerlas muy bien para la primera comunión, animándolas, instruyéndolas con ternura, tratando de penetrar más íntimamente sus corazones. Ella misma les dará unos Ejercicios espirituales según su corta edad. Ejercicios importantes de los cuales dependerá la felicidad de las niñas o desgracia de toda su vida.

[34] Cuando las Maestras tengan que hacer instrucciones a las niñas, no les permitirá la Maestra primera que las emprenda ninguna [por sui misma] y por [propia] inspiración, sino que les pondrá entre las manos catecismos razonados o algún otro libro con los que vayan preparadas, formen las ideas y puedan hablar con claridad y facilidad a mayor gloria de Dios y bien espiritual de las niñas.[32]

---

[29] El "catecismo" diario y las instrucciones cristianas diarias, o en todo caso periódicas, están en la línea de la catequesis explicita, uno de los medios especialmente señalados en la fórmula del Instituto para llevar a cabo su misión de "educación católica de los pueblos". Cf FC San Ignacio se refiere a la transmisión de la "doctrina cristiana" en la Fórmula y en varios puntos de las Constituciones que tratan de las Escuelas . Cf. Form S.I. [3]; Const. S.I. [394 395 483].

[30] Cf. Const. S.I. [392 395 481 486].

[31] Los alumnos de las escuelas de la Compañía deben ser animados a acercarse al sacramento de la confesión. Las Constituciones señalan la conveniencia de que lo hagan al menos una vez al mes. Cf. Const. S.I. [395 481 482].

[32] El pensamiento de clara inspiración ignaciana (cf. Nota 21), expresado por la M. Cándida en múltiples ocasiones, aparece aquí con una variante concreta –"de las niñas"- que lo refiere explícitamente a la misión educativa del Instituto.

[35] Se procurará que las niñas oigan misa si es posible, arreglándoselas los días de fiesta, según las circunstancias de los pueblos y escuelas. Pero en las escuelas de los pueblos, donde se puede hacer, irán a la Parroquia y además de las jóvenes de quienes ya se habló que pueden ayudar a vigilar en su división, estarán presentes las Maestras Ayudantes para mantener el orden, modestia y piedad conveniente, esto en los días de fiesta, y ojalá pudiera haber proporción para poderlo hacer todos los días antes de ir a la clase [33] pero esto cuando se pueda, Dios proveerá

.[36] Se rezará antes de comenzar y al concluir las clases lo que se disponga [34]

[37] La instrucción religiosa debe tener el principal lugar en la educación. [35] Sin embargo, no deben las Maestras descuidase en dar los conocimientos necesarios a sus estados y a su provenir, como son: lectura, escritura, aritmética, -a lo menos las cuatro reglas- y, a las que tengan capacidad, ortografía, etc., sea explicándosela brevemente o por los métodos sencillos.[36]

---

[33] Cf Const. S. I. [481].

[34] Las Constituciones ignacianas indican que se haga una breve oración, o bien la señal de la cruz, antes que la lección comience. Cf. Const S.I. [486-487]. No se señala ninguna oración al concluir. Las Reglas de las hermanas Maestras y Ayudante, hablan de una visita al santísimo tanto al entrar en las clases como al salir de ellas, prescriben, además, la interrupción de las labores o trabajos que duran más de dos horas con un breve canto o acto de piedad, así como la recitación del Ave maría cada hora. Cf. R m 8 y 17 (1872)

[35] Cf. Const. S.I. [481].

[36] Puede verse en este punto y en el siguiente una explicitación de la Fórmula, que habla de enseñar a las niñas todas las artes y labores propias de la mujer cristiana. Cf FC.

[38] Las labores ocuparán gran parte del día, para la cual las Maestras que presiden serán hábiles e inteligentes.

[39] Si hubiera costumbre en el país y así conviniese, se puede tener una tarde en medio de la semana de vacación; pero esto hay que pensarlo bien delante de Dios. La Superiora tendrá mucho cuidado con todo, mirando siempre el bien de las ánimas, contando con las costumbres y circunstancias y pensándolo bien; [37] y en este tarde se podrían tener las reuniones de las maestras, etc.

[40] Donde puedan ir juntas las niñas a misa los domingos y días de fiesta, se las reunirá media hora antes para hacerlas conducir con orden a al parroquia, o Capilla o Catedral.

[V] CLASES

[41] Las niñas se dividirán en tres Clases la primera, de las de más edad o instrucción, deben saber el catecismo todo, leer de una manera corriente, comenzar a escribir; la segunda, serán menos instruidas, pero que ya lean el catecismo; y la tercera, de las pequeñas, Si son numerosas, se pueden repartir en varias secciones. [38]

[42] La clases por la mañana y tarde. La Madre verá delante de Dios las horas que sean más convenientes para clases, mirando siempre el

---

[37] las advertencias del párrafo recuerdan las repetidas indicaciones que hace S, Ignacio de cara a concretar la norma general en una determinada decisión, teniendo en cuenta las diversas circunstancias. El texto parece cercano, en concreto, a los artículos que tratan de las vacaciones de los estudiantes. Cf. Const. S.I. [462-463]. Se percibe también en el fondo el espíritu de los puntos propuestos en los Ejercicios para hacer sana y buena elección. Cf. Exerc. 457].

[38] El desdoblamiento de las clases en secciones esta también previsto en las Constituciones Ignacianas. Cf. S.I. [457]

bien de las niñas y las nuestras, [39] teniendo en cuenta que las Maestras han de descansar antes de comer para que no les haga daño el calor que saquen de la escuela. En invierno, desde las 8 horas hasta las 11, y por la tarde desde las 2 hasta las 5; en verano, desde las 7 hasta las 10, y por la tarde, desde las 3 hasta las 6.

[43] El empleo de este tiempo: lectura catecismo, escritura y demás, combinando las horas más oportunas, acomodándose en las hora a las niñas que les vayan viniendo [40] arreglando las clases de modo que cosan y aprendan bien sin gran fatiga y todas las lecciones determinadas.

[44] Se comenzará con el Veni, Sancte Spiritus, seguido del Ave María y se acabará con el bajo tu amparo etc. o lo que esté mejor a las niñas. Después que lleguen se les enseñará a rezar un Ave maría antes de ir a sus asientos.[41]

[45] La Maestra o Ayudante hará observar silencio exacto durante la clase; para salir o entrar o necesidades, usarán de signos con la mano, [dirigiéndose] a la Maestra: tal, [tal] para lo otro; es muy buen método, la experiencia lo aconseja.

[46] Ninguna niña saldrá de la clase sin permiso particular, y nunca dos juntas; [42] las Maestras no consentirán estos permisos sino con mucha discreción, que se piden más por pereza que por necesidad.

---

[39] Cf. Const. S.I. [453-454]. Se vuelve a hacer una llamada a considerar el asunto delante de Dios para llegar a una determinación. Cf. Nota 37.

[40] El mismo criterio de concretar la distribución del tiempo acomodándose a las personas se encuentra en las Const. Ignacianas, que enumeran, además, las circunstancias de lugares y tiempos Cf. Const. S.I. [455]

[41] Cf nota 34

[42] Cf. R m 11 (1872)

[47] Las Maestras se mostrarán en su método de clases prudentes y firmes para castigar; sin embargo, deben ser muy sabias y prudentes en las penitencias para que las niñas no se acostumbren a ellas y también para evitar el peligro de comprometer su autoridad. [43]

[48] Tendrán un pequeño cuadernito para escribir cada día la buena y mala conducta de sus discípulas. Este cuaderno servirá para dar razón en las conferencias de cada semana y también para los premisos de buena conducta y exactitud que se darán al fin del año de clases.

[49] No tocará ninguna a las niñas, pero impondrá las penitencias que puedan mortificar su amor propio y la sensibilidad. [44]

[50] Las recompensas serán distribuidas con discreción, raras veces, para darles más importancia, haciendo sentir a las niñas todo su mérito en la manera de darlas.

[51] Además de las pequeñas recompensas o premios, por ejemplo cada semana, se distribuirán tres veces al año solamente a las niñas medallas pequeñas, o imágenes piadosas, o cruces; estas distribuciones serán precedidas de exámenes, en los cuales la Maestra Primera se asegurará por sí misma de los progresos y conducta de las niñas. Los premisos, que seguirán a los exámenes, los distribuirán a las que hayan

---

[43] la primitiva legislación del Instituto trata el tema de los castigos, aunque con otros matices. Cf. R m 13 y 14 (1872). También las Constituciones de la Compañía consideran este punto, Cf. Const. S.I. [488]

[44] El párrafo, en su primera parte, puede estar relacionado con el principio que se sobreentiende en las Constituciones de la Compañía; el profesor jesuita no debe ejecutar por sí mismo el castigo corporal merecido por el alumno; no debe tocarle. El conjunto, sin embargo, indica claramente que el presente texto excluye tal tipo de castigo, lo mismo que las Reglas de las hermanas Maestras y Ayudantes, cosa que no sucede en las Constituciones ignacianas, que responden en esto a las ideas pedagógicas de la época. Cf. R m 13 (1872) Const. S.I. [395 397 488 500]

contestado de una manera satisfactoria o tengan buena conducta, el día de la Purísima o el Dulce Nombre de Jesús.

[52] [En el día de] San Ignacio, que será el patrono, o en su octava, se hará examen general sobre lo que hubiera aprendido. Asistirá la Superiora, teniéndose por dichosa de hallarse en medio de sus queridas niñas, mostrándoles el afecto que les tiene en el Señor, [45] animándolas a practicar

[53] Al fin de este examen será la distribución de premios, que repartirán la Superior y la Maestra primera, con todo el aparato posible y compatible con la sencillez y pobreza de las niñas. Al distribuir los premios, [la Superiora y la Maestra Primera] se presentarán con toda la humildad y cristiana caridad, y si hay pensionada o internas, asistirán y ayudarán al acto de esta distribución [las que lo hayan merecido] por su buena conducta.

[54] Se dará en cada clase un premio de buena conducta, de instrucción, lectura, labor o escritura. El premio de buen comportamiento se dará a la que hubiera mostrado durante el año más piedad y mayor exactitud en las clases. Con el resultado de las notas, las Maestras darán fe de todos estos artículos. El premio de instrucción será, según el parecer de las maestras, para la que haya aprovechado más en las instrucciones hechas en todo el año. Si las clases fuesen numerosas y si se hubiesen distinguido

[45] El final de la frase es rico en resonancias neo testamentarias e ignacianas, Hay un eco de algunos pasajes que usa constantemente la expresión “en el Señor” indicando con ella una determinada dimensión en su manera de situarse ante toda realidad y hace proyectos respecto de ella la emplea expresamente en muchos casos relacionándola con el afecto o amor hacia las personas cf. Const. S.I. [288 823]; RR 17 y 44 (1872) c. 53, p 787; c 73. P. 824; c 86, p 851; c 88, p 861

muchas igualmente, se podrá dar un segundo premiso, y otros también d emérito según fuesen necesarios. [46]

[VI] CONSEJOS PARA LAS MAESTRAS

[55] Las Maestras deben estimar las secciones que les son confiadas, [47] pues sirviendo a las pobres sirven y honran más particularmente a Jesús. [48]

[56] Se animarán con santo fervor [49] a conducir al bien estos preciosos depósitos de Jesús, [50] no desdeñando su ignorancia, ni su grosería, ni aún los defectos de estas pobres niñas. [51]

[57] Para conseguirlo pedirán a Dios en la oración [52] espíritu de celo, de mansedumbre y humildad, siendo vigilantes y activas, [53] prudentes,

---

[46] El tema de los premios, extensamente tratado en estos Consejos (47 50 53 54) es tocado brevemente en las Reglas de las Hermanas Maestras y Ayudantes. Cf R m 15 (1872)

[47] En el fondo está presente la misma exigencia de disponibilidad que se pide en las reglas de las Hermanas Maestras y Ayudantes. Cf. R m 3 (1872); R [121] (1892)

[48] Se recoge un eco de lo que Jesucristo afirma al presentar la escena del juicio final. Cf. Mt 25, 31-46.

[49] Cf. R m 2 (1872; R [120] (1892)

[50] La expresión nos recuerda otra vez esta especial presencia de Jesús en los más pobres algún nos lo dice él mismo en el evangelio. Cf. Mt 25, 31-46.

[51] Cf. St 2, 1-9.

[52] También en las Reglas de las Hermanas maestras y Ayudantes,, se insiste en la necesidad de la oración para el cumplimiento de la misión educativa. Cf. R m 1 (1872) [119] (1892).

[53] Cf. R m 2 (1872); R [120] (1892).

firmes y llenas de tierna caridad [54]

[58] Estarán en una entera dependencia de la maestra Primera, dándole cuenta [55] en los días determinados con rectitud de corazón, sencillez, recibiendo sus consejos como un deber y obrando bajo sus

Órdenes[56], principalmente en las dificultades imprevistas y cuando crean necesario imponer penitencias extraordinarias.

[59] Al mismo tiempo que mueran afecto y dulzura [57] las jóvenes, procurarán que no pierdan la confianza con la Maestra Primera, guardándose bien de solicitarla para sí con menoscabo de la Maestra primera, y sólo cuando estén autorizadas por la Maestra podrán admitirlo en ciertos casos.

[60] La sencillez ha de reinar en las lecciones no añadiendo ni quitando [nada] al reglamento, siendo la religión el principal objeto de su plan. [58]

[61] No deben familiarizarse demasiado con ellas, conservando con cuidado su dignidad y evitando el que, por su falso espíritu de bondad o humildad, lleguen las niñas a dominarlas y pierdan su autoridad o dignidad. [59]

---

[54] Cf nota 1

[55] Sobre la subordinación en la obediencia, cf. Nota 14. Sobre la exigencia ignaciana de dar cuenta del encargo recibido, cf. Nota 7

[56] En las Reglas de las Hermanas Maestras y Ayudantes, se habla de la obediencia a la hermana que coordina la labor educativa. Cf. R m 4 (1872); R [122] (1892)

[57] Cf R m 12 (1872); R [130] (1892); cf. También, nota 1

[58] Cf. Nota 6

[59] En las reglas de las Hermanas maestras y Ayudantes se recogen también estas exigencias llenas de sabiduría, Cf. RR m 5 y 12 (1872); RR [123 130] (1892)

[62] tengan presente las reglas y velen sobre sí mismas reprimiendo toda vivencia, toda emoción exterior.[60] Cuando fuera menester reprender a las culpables, eviten palabras de enojo y desprecio,[61] pues han de tener constantemente a la vista la sencillez, la afabilidad y la mansedumbre de nuestro Dios Jesús. [62]

[63] esta mansedumbre, que es hija de la caridad, debe notarse en toda su conducta [63], muy particularmente cuando tengan que excusarse o perdonarse mutuamente sus defectos.

[64] Evitarán las Maestras entre [si] y con las personas y la comunidad, el tono imperioso y altivo que se adquiere algunas veces con la costumbre de enseñar, y si alguna tuviera natural inclinación a este defecto, debe alegrarse de ser reprendida.[64].

---

[60] Cf R m 6 (1872); R [124] (1892). Por otra parte es la actitud que S. Ignacio exige de todos los que han de asumir alguna responsabilidad sobre otros, cf. Const. S.I. [423 726].

[61] Cf R m 12 (1872), R [130] 1892

[62] Cf. notas 1, 3 y 13

[63] Cf Const. S.I. [26 423 726]; R m 6 (1872; R [124] (1892)

[64] Cf. R m 4 (1872); R [122] (1892)

CONSEJOS PARA LA FORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Junto a los "Consejos para las Maestras", se han conservado también en el Archivo Histórico de las Hijas de Jesús unas orientaciones sobre algunos aspectos de la formación en el postulantado y noviciado.

Los rasgos de la caligrafía de la M. Cándida y los fallos gramaticales, muy semejantes en los dos pequeños bloques – Consejos para las Maestras y Consejos para la Formación- son un fuerte argumento para pensar que estos dos conjuntos de orientaciones los escribió la M. Cándida en la misma época, es decir, muy a los comienzos del Instituto, probablemente entre los años 1873 y 1877.

Los "Consejos para la formación" ocupan un pliego doble y menos de la mitad de otra hoja suelte; constituyen, por lo tanto, un texto breve con poco más de cuatro páginas manuscritas.

Por otra parte, nos atrevemos a afirmar que se trata más bien de un fragmento o, más exactamente, la parte inicial de unas directrices que se dejaron incompletas en un primer momento y que, según los datos de que disponemos, no consta que se completasen más tarde.

Apoyamos nuestra afirmación en estos indicios que nos parecen suficientemente claros:

- Queda interrumpida la frase final de la hoja suelta puesta a continuación del pliego doble: "… más bien para doblar la voluntad y matar…"
- En el mismo párrafo, al que hemos dado el número [13], indica la M. Cándida: "Como el mes de cocina es hacer lo más duro y penoso, [la Madre], como luego diré, tiene que advertir"… Hace, pues, una referencia a algo que explicitará mejor después; pero el párrafo que citamos es el último que aparece en el texto conservado.
- El hecho de que como desconectado del conjunto el párrafo que está puesto al principio del pliego y que contiene una referencia explícita a la experiencia de la escuela, nos hace suponer también que al M.

Cándida, por circunstancias que desconocemos, no pudo terminar la formación de estos consejos.

- La igualdad del papel del pliego doble y la hoja formaba parte de un segundo pliego que quedó empezado. Es probable que, a la hora de la encuadernación y por motivos prácticos, se dejase a un lado la segunda hoja del pliego, que estaba totalmente en blanco.

2. EL TEXTO EN SI MISMO

2.1. Contenido

Son orientaciones dadas por la M. Cándida sobre la forma de tratar a una joven que da los primeros pasos para la inserción en el Instituto de las Hijas de Jesús.

En el primer párrafo, que aparece sin título, se hace una referencia explícita a la escuela, indicando relieve peculiar de esta experiencia entre la que se han de hacer en el noviciado de un Instituto cuya misión única en la iglesia es la educación en la fe.

La M. Cándida, separando adecuadamente en dos partes el conjunto que sigue, habla de dos experiencias importantes también en el noviciado: Los Ejercicios Espirituales y el mes de cocina.

2.2 Influencia ignaciana clara

A excepción del primer párrafo que recoge la referencia explícita a la experiencia de la escuela, todo el texto está fuertemente inspirado en el pensamiento ignaciano, siguiendo muy de cerca las Constituciones de la Compañía de Jesús

2.3 Matizaciones hechas por la M. Cándida

Aunque mantenga una gran fidelidad al pensamiento ignaciano y recoja de modo muy director las ideas y matices propios de su formulación, la M. Cándida marca el texto con un sella peculiar.

1. Llaman la atención los rasgos de delicadeza y comprensión que ella pone en la acogida que se ha de dar a la joven que empieza su vida en el Instituto:

- La Madre, tantas [cuantas] veces pueda la visita, consuela y conforta, animándola a confianza en fuerza de caridad y amor en Jesús". Cf C.F [1]
- "Comerá la ejercitante… con el ángel o dos hermanas con las que más tranquilidad puede tener la pretendiente, como si son de su país o conocidas, si es que reúnen las circunstancias de prudentes y observantes"…Cf C F [5].

2. Prevé la posibilidad de que la misma responsable de esta primera etapa de formación de a la joven los Ejercicios Espirituales, si no se puede contar con un Padre de la Compañía de Jesús. Cf C.F. [4]

3. En cuanto a la experiencia del mes de cocina:

- recoge fielmente el principio de flexibilidad y adaptación a circunstancias de personas, lugares y tiempos que caracteriza, en general, las Constituciones ignacianas, y lo explicita, concretándolo con particulares referencias a las condiciones de carácter de la que empieza su noviciado. Cf C.F [11].
- Revela un particular respeto a la joven que empieza, al pedir que esta experiencia se sitúe en el tiempo de formación después que "la novicia esté asentada y como en su casa" Cf C.F [11].
- Se abre a que la iniciativa para el comienzo de la experiencia venga también de la joven en formación Cf C.F [11].
- Vincula la experiencia con las tareas propias de la escuela, que la condicionan de alguna forma. Cf C.F [12].
- Situándose en lo concreto de la vida, pide una postura de amor hacia las que van a hacer la experiencia del mes de cocina e insiste en la visión clara de los objetivos de esta prueba situada en el noviciado. Cf C.F [13].

3. PRESENTACIÓN DEL TEXTO

Los criterios seguidos y el modo de proceder a la hora de la transcripción de este texto son los mismos que aparecen indicados en la introducción a los Consejos para la educación cristiana /cf. 4.2.pp VII – VIII) a excepción de los que se refiere a la iluminación venida de un texto fuente para las pequeñas añadiduras e interpretaciones de ciertas palabras oscuras.

Las notas a pie de página recogen también en este texto los tres aspectos allí explicitados. Cf. Consejos para la educación cristiana. Introducción. 4.2.4, p VIII.

CONSEJOS [PARA LA FORMACIÓN]

- [PUNTO DE REFERENCIA:
  La práctica de la escuela].

- PRIMERO: [EJERCICIOS Y ENTRADA EN EL NOVICIADO]

- SEGUNDO: Mes de cocina.

[PUNTO DE REFERENCIA: LA PRÁCTICA DE LA ESCUELA]

[1]. Como entre los ejercicios de prueba del noviciado [(1)] ha de estar la práctica de la escuela [(2)] en casi todos sus empleos, por eso conviene tener todo en orden según Dios.

CONSEJOS

PRIMERO: [EJERCICIOS Y ENTRADA EN EL NOVICIADO].

[2] Antes de recibir a alguna, sea para coadjutora o para maestra, suponiendo que [se]. Tiene casa para ello, [(3)] la Madre [(4)] desinará a. una que

---

[(1)] El texto supone diversos ejercicios o prueba que parecen inspiradas en algunas de las "experiencias" por las que han de pasar en el tiempo de probación aquellos que desean entrar en la Compañía de Jesús. Cf Const. S.I. [64 - 71].

[(2)] De acuerdo con la misión educativa propia del Instituto se nombra en primer lugar la práctica de la escuela como prueba del noviciado. Cf. R [303] (1892) Esta práctica puede compararse a la experiencia pastoral pedida por S. Ignacio en el tiempo de probación. Cf. Const. S.I. [69 - 70]

[(3)] hay aquí una referencia a lo que en las Constituciones ignacianas se llama "Casa de la primera probación, donde suelen recibirse los que quieren entrar en la Compañía, como huéspedes por doce o quince días, para mejor mirar en sus cosas antes que entren en la casa o Colegio de la Compañía para cohabitar y conversar con los otros" . Const. S.I [18. Cf. Ib [11]. [21 146 190-192 197].

[(4)] Aunque, a primera vista, la manera de designar a esta persona parece indicar que se trata de la Superiora (cf RR 22, 41, 52 y 54, (1872); RR 22, 41, 52,y 54 (1892), muy probablemente se trata de la Maestra de Novicias, dadas las funciones que se le atribuyen a lo largo de este documento

será su ángel de guarda, [5] La preparará la habitación separada de todas; si no hubiera habitación, lo hace del mejor modo posible, [6] · y se le enseñará toda la casa y las labores, etc. [7] la Madre tantas [cuantas] veces pueda, la visita, consuela y conforta, animándola a la confianza en fuerza de caridad y amor en Jesús [8]

[3] Si es posible, al segundo día hace los Ejercicios, [9] y después [se dedica] a las labores propias, porque como no se sabe generalmente… Si son coadjutoras, no pueden detenerse mucho más, que su ocupación y prueba son los oficios. [10]

[4] En los días de Ejercicios –que se los dará un Padre de la Compañía si hay y, si por casualidad no [lo hay], leyéndola el ángel los puntos, las lecciones y, además, ayudándola como pueda y como si fuere un Padre, [11] –todas las horas de tiempo libre y recreación, el ángel estará- con ella y pasearán

---

[5] Cf R [328] (1892); Const. S.I. [91 197].

[6] En el caso de no disponer de un local distinto al de la comunidad y unido al que ésta ocupa, como sería de desear, se debe procurar al menos una habitación o lugar separado. Cf. [328] (1892); Const. S.I. [191].

[7] Comienza la información de lo referente al Instituto, característica de este tiempo. Cf. Const. S.I. [190].

[8] Cf R [309 (1892). Son actitudes semejantes a las que S. Ignacio pide a la persona que debe acompañar y orientar espiritualmente a los que están en probación. Cf Const. S.I. [226].

[9] Cf. R g 18 (1872); R [331] (1892); Const. S.I. [65].

[10] El párrafo resulta oscuro a causa, sobre todo, de la ausencia de puntuación. La que se ha optado supone que, después de los Ejercicios, al candidata, según la tarea que vaya a desempeñar más tarde, o bien se dedica a las “labores”, debe aprender para ser útil en las Escuelas Cf. R m 4 (1872); R [122] (1892), o bien a los “oficios”, es decir los trabajos de la casa, con los que contribuirán a que el conjunto del Instituto realice su misión, cf. R cj 11 (1972; R [146] 81892)

[11] Las Constituciones del Instituto suponen que las Hijas de Jesús pueden dar Ejercicios espirituales a otras personas, Cf R c 39 (1872); R [97] (1892)

[5] Comerá la ejercitante en estos días aparte, el desayuno y todo, con el ángel o dos hermanas con las que más tranquilidad pueda tener la pretendiente, como si son de su país o conocidas, si es que reinen las circunstancias de prudentes y observantes, que de estas cualidades son las que se han de preferir para estos cargos en esos días o tiempo semejante. (12

[6] En la recreación y en los ratos libres, el ángel le enseñe las Reglas y Costumbres, (13) le enseña y habla de la claridad de conciencia, (14) del fin de la Congregación, (15) de las cosas que hay, (16) como se enseña con trabajos, (17) la obediencia que se necesita (18) y así todo lo más esencial que las reglas y Constituciones tienen, para que su vocación sea firme (19)

---

(12) La aspirante aún no ha sido recibida a lo que S, Ignacio llama "la probación que en común conversación con los de casa se hace". Const. S.I. [190]; cf. R c 27 (1872) Se relaciona sólo con las personas designadas por la Superiora cf. R [328] (1892); Const. S.I. [191 197], que aquí son descritas con rasgos concretos.

(13) Cf RR g 17 y 18 (1872); R [330] (1892) , Const. S.I. [18 98 198 199].

(14) Cf. RR 22, 32, 40-42 (1872); RR 22, 32, 40-42 (1892); Const. S.I. [91-97 263 424 551]

(15)Cf. FC; R 2 (1872); R 2 (1892); Form S.I. [3]; Const. S.I. [3].

(16) Aunque en el original está escrito "de las casas que hay", parece que debe leerse así, en paralelismo con el texto ignaciano en el que probablemente se inspira; "… para que ellos en este tiempo más se informen de las cosas de la Compañía". Const. S.I. [190].

(17) referencia a la misión específica del Instituto, hecha también en un lenguaje que recuerda el de las Constituciones de la Compañía. Cf Const. S.I. [308 822]

(18) cf. RR 31 y 33 (1872); RR 31, 33 y [330] (1892; Const. S.I. [284-547 90]

(19) Cf. Nota 13. San Ignacio quiere que desde el comienzo se den a conocer al candidato las Constituciones y Reglas, que deben ser profundizadas en momentos sucesivos, antes de la incorporación definitiva a la Compañía, "porque de una parte y de otra se proceda con mayor claridad y conocimiento en el Señor nuestro, y porque más aprobada fuere su constancia, tanto sean más estables y firmes en el servicio divino y vocación primera, para gloria y honor de su divina Majestad". Const. S.I. [18]. En las Constituciones, la Parte del Examen responde, sobre todo en los capítulos 1º y 4º, a esta intención de informar claramente al candidato desde el principio. Cf Const. S.I. [1-21 53-103]

[7] Harán la confesión general, que es el fin de estos Ejercicios, si no la han hecho antes, con un Padre de la Compañía; entonces es excusado que la hagan, si no [es] la ordinaria. [20]

[8] la Madre le pregunte en general de la vocación y de lo más principal de su vida espiritual, [21] para animarla [22] y enseñarle a dar cuenta de conciencia, [23] y concluidos esos días, [se dedica] a los trabajos, según la Madre disponga.

[9] Si no [son] para coadjutoras y si saben leer, se les dan las reglas a leer y Constituciones, [24] pero hacen los Ejercicios acompañadas igualmente y se procurará que no tengan ningún rato solas ni [estén] demás si no están meditando o en los Ejercicios. [25] En la comida, separación etc. igual a todas, si la casa y las circunstancias lo permiten. [26]

[10] Si todas las nuestras llevan el hábito ya, éstas no lo llevarán en un tiempo dado [27] que será de 15 días en adelante, [28] según la voluntad y según las señales que tengan de vocación. Concluidos los Ejercicios más los días que quieran, que serán pocos, [irán]con su traje al noviciado, siguiendo con todas las distribuciones, y después de un mes, o antes si se ve su vocación, y teniendo todas el hábito puesto, se les dará el hábito un día solemne, si es posible, o día de devoción de la nueva novicia,[29]pero esto no

---

[20] Cf. R 5 (1872); RR 5 [329 331] (1892); Const. S.I. [65 98 2000].
[21] Cf. RR [327 332] (1892; Const. S.I. [46 50-52].
[22] Cf nota 8.
[23] Cf. nota 14.
[24] Cf. Const. S.I. [198]
[25] Cf. R 45 (1872); RR 45 y [332] (1892); Const. S.I. [253]
[26] Cf. nota 12
[27] Cf R [329] (1892); Const. S.I. [197].
[28] Cf R [329] (1892) ; Const. S.I. [21] [190].
[29] El rito de la Toma de hábito usado desde los primeros años y mantenido por mucho tiempo en el Instituto se encuentra en el Ceremonial que va unido a las Primitivas Constituciones. Cf MF. VIII, pp 57-61

tiene mucha prisa y [se hará] después de [ver] las cualidades de la nueva [novicia] y las circunstancias, pero siempre conviene sigan [las distribuciones]. [30]

SEGUNDO: MES DE COCINA

[11] este mes conviene que principie después que la novicia está asentada y como en su casa, [31]

Que algunas necesitan dos meses y otros ocho días, porque son tímidas o cortas de genio y hay que animarlas, y más tarde hacerles las pruebas; pero si hablando de ellas las piden, se las ponen. [32]

12] El mes de cocina pueden hacerlo en dos veces, 15 [días] primero y otros 15 [después], descansando; ya porque hay muchas que lo han de hacer; ya porque [estando] empleadas en la escuela algunas, un mes no conviene sacarlas; ya también porque algunas vendrán de pocas fuerzas y éstas pueden primero hacer una semana, descansando después, y luego [lo hace] otra después vuelve la otra, y de este modo pueden hacerlo. [33]

---

[30] La insistencia del párrafo en tener en cuanto las señales de vocación y las cualidades de la novicia, en relación con el paso de una a otra etapa no es ajeno a la línea de las Constituciones ignacianas. Cf. Const. S.I. [18 142 190 193].

[31] Se trata de una concreción de la experiencia señalada por S, Ignacio en cuarto lugar para los que están en probación: "Después de entrado en casa, exercitándose con entera diligencia y cuidado en diversos oficios bajos y humildes, en todos dando buen exemplo de sí". Const. S.I. [68]; Cf. R [319] (1892)

[32] es la misma flexibilidad de aplicación indicada por las Constituciones ignacianas en éste como en tantos otros puntos. Cf. Const. S.I. [64]

[33] Sigue el criterio de la flexibilidad. Es clara la Consideración dada a la Escuela. Cf nota 2.

[13] Como el mes de cocina es hacer lo más duro y penoso, [la Madre] como luego diré, tiene que advertir mucho y vigilar para que las nuestras las traten con mucha caridad, que no las carguen con cosas que no pueden [llevar] y que sea sólo para ayudar; [34] más bien para doblar la voluntad [35] y matar…[36]

---

[34] Se trata de proporcionar una experiencia que contribuya al provecho espiritual. Por eso se hace una llamada a la caridad y discreción. Cf. Const. S.I. [285]

[35] En la espiritualidad ignaciana se da importancia a la entrega de la voluntad en la obediencia. Cf RR 31 y 35 (1872); RR 31 y 35 (1892); Const. S.I. [284 547]. Ayudar en el trabajo de la cocina es considerado como una experiencia de obediencia, de humildad y abnegación. Cf. RR 13 y 38 (1872); RR 13 y 38 (1892), Const. S.I. [63-85 285-286]. Podría verse también un eco de la R 14 (1872); Const. S.I. [265]. 36

[36] La frase incompleta en el original, quizás pudo terminarse así; "… y matar el amor propio". Cf. R 8 (1872); RR 8 y [316] (1892); Exerc [189]; c 139, p 945.

APUNTES ESPIRITUALES

INTRODUCCIÓN

1. CONSIDERACIONES GEENRALES

1.1. Bajo el título global de Apuntes Espirituales se han querido recoger diversos escritos breves de la M. Cándida, todos ellos autógrafos, que, aun diferenciándose entre sí por matices propios, tienen una característica común.

La secuencia de estos textos, con la numeración que se ha dado a cada uno en el conjunto, es la siguiente:

[I] "No me agrada..."

[II] "Cuando más te humilles..."

[III] Propósitos hechos en estos Santos Ejercicios del mes de noviembre del 73

[IV] Propósitos de los Ejercicios de 1878

[V] [Notas]

[VI] Pensamientos.

La característica común a estos escritos, que justifica su agrupación en un mismo bloque, es el hecho de que casi todos constituyen una expresión espontanea de la personal experiencia interior de su autora. Se puede decir en general que al M. Cándida ha reflejado en ellos de una manera directa, sin miramientos referentes a la forma, su propia vivencia espiritual. Son páginas escritas sin pensar en un lector. En ellas su lenguaje siempre elemental y sencillo, adquiere estas características en un alto grado.

Se diferencian así de las Constituciones y otros escritos de tipo normativo, que suponen una construcción mucho más elaborada y un lenguaje tomado casi siempre de fuentes directas. Se diferencian también de las mismas cartas, las cuales, aun distinguiéndose por la espontaneidad de la expresión, tienen siempre delante un destinatario, concreto que, de algún modo, las condiciona.

1.2. Disponemos de algunos datos claros y varios indicios en relación al tiempo en que la M. Cándida compuso estos escritos.

Por lo que se refiere a los dos primeros, [I] [II] , que hemos designado sirviéndonos de las palabras con que comienza, los rasgos de la caligrafía y las deficiencias gramaticales coinciden con los que se describen al hablar de los Consejos para la educación cristiana (Cf nota introductoria, 1.) y los Consejos para al formación (Cf nota introductoria, 1), lo cual permite situarnos cronológicamente en la misma época que éstos, es decir entre 1872 y 1877.

En cuanto a los Propósitos de Ejercicios, [III] y [IV], el título puesto al comienzo de ambos en el original nos dice la fecha exacta en que fueron formulados: 1873 y 1878.

Las Notas, tomadas de dos agendas de bolsillo, [V], me parecen corresponder a los años 189-1891, por una parte, y al año 1907 por otra; son las etapas en que la M. Cándida debió servirse de estos pequeños cuadernos, según puede deducirse de algunas fechas anotadas en ellos. El dato está reforzado por el tipo de letra que aparece en uno y en otro y que revela los mismos rasgos característicos de otros escritos autógrafos pertenecientes a estas dos épocas.

Finalmente, no podemos precisar la fecha en que se escribieron los pensamientos, [VI]. El cuaderno de notas en que se encuentran no contiene ninguna referencia cronológica. A partir de los indicios que ofrece la caligrafía pueden excluirse con bastante seguridad como fecha de su composición los primeros años del Instituto, al menos hasta 1879.

2. LOS TEXTOS CONSIDERADOS EN SI MISMO

2.1. Los textos que comienzan con las palabras "no me agrada…" [I] y "Cuanto más te humilles…" [II], guardan entre sí un notables paralelismo. Escritos a tinta, cada uno de ellos ocupa las dos caras de una hoja y está encabezado por un IHJ. Tanto en uno como en otro, la autora hace hablar a alguien –Dios mismo- que se dirige a ella, sirviéndose de este modo de expresión para trasladar al lenguaje escrito una profunda experiencia espiritual. La m. Cándida recoge así la voz del Padre (cf. Sobre el nº [17] o

de Jesucristo (cf. Nº [6 7 16]) e incluso hace oír su propia voz en diálogo (cf. Nº [11].

2.2. Los Propósitos de Ejercicios. [III] y [IV], son también textos semejantes entre sí. Fueron escritos a tinta en hojas de las que se usaban en la época para la correspondencia. La misma M. Cándida deja entrever en una de sus cartas (cf. Carta 2) la intensidad de la experiencia centro de la cual nace el primero de estos escritos que, al parecer, no concluyó, a juzgar por la frase cortada del final. Los dos corresponden a momentos de gran densidad desde el punto de vista religiosas y constituyen la expresión escrita de actitudes formuladas en el marco de una fuete toma de conciencia personal.

2.3. Siguen en la agrupación hecha lo que se han llamado Notas [V], entresacadas de agendas de bolsillo.

En el Archivo Histórico del Instituto se conservan tres pequeños cuadernos, desgastados por el uso, que la M. Cándida llevó seguramente consigo, en distintas épocas, y de los que se sirvió para anotaciones de la más diversa índole. Las agendas contienen, en efecto, notas breves sobre puntos de las Constituciones, Reglas y Costumbres; apuntes sobre cantidades entregadas o recibidas de varias personas o comunidades; direcciones; palabras o frases cortas que recuerdan asuntos pendientes; anotaciones referentes a la práctica de alguna devoción personal, como los Domingos de S. José o los Viernes del sagrado Corazón; una lista de cantos; algunas fichas de libros.

En dos de estas agendas se encuentran, escritas a lápiz mezcladas con todo lo anterior, como un signo del modo peculiar de ver a Dios en la vida misma, que fue propio de la M. Cándida, las notas que han sido entresacadas por considerar que contienen de modo particular la expresión de un sentimiento religioso.

Algunas de estas notas resultan un tanto oscuras o misteriosas. Se trata muy probablemente de frases que ella anotó, como clave para conservar la memoria de algunos hechos particularmente significativos en su existencia

2.4. Se ha dejado en último lugar lo que en el original lleva el título de Pensamientos [VI]. Los pensamientos se encuentran en un pequeño

cuaderno de hojas negras, que parece fabricado en Francia. Está escrito a lápiz y únicamente son legibles en él las páginas que contienen estas reflexiones

El breve texto parece diferenciarse por su origen de todos los anteriores. El vocabulario y aun la misma construcción de las frases conducen a pensar que la M. Cándida los tomó de algún libro, copiándolos en su cuaderno de notas sin duda por estar en consonancia con lo que ella misma sentía

3. PRESENTACIÓN DE LSO TEXTOS

3.1 En cuanto a la transcripción, se ha procedido de manera semejante a la que se indica en la nota introductoria a los Consejos para la formación (cf. Nota introductoria 3)

3.2. Por las mismas razones de tipo práctico señaladas en relación con los Consejos para la educación cristiana (cf. Nota introductoria 4.2.3.) y los Consejos para la formación (cf. Nota introductoria 3) se ha dado una numeración continua a los párrafos, mirando como un todo único los seis pequeños escritos que se han agrupado bajo el título de Apuntes espirituales.

3.3. No se ha añadido ninguna nota a pie de página, considerando que los textos, dado su carácter, hablan por sí mismos. Una lectura directa hará sentir enseguida las numerosas resonancias bíblicas e ignacianas de que están llenos.

[APUNTES ESPIRITUALES]

[I] "No me agrada…"

[II] "Cuanto más te humilles..."

[III] Propósitos hechos en los Ejercicios del mes de noviembre del 73 "

[IV] "Propósitos de los Ejercicios de 1878"

[V] [Notas espirituales entresacadas de varias agendas de bolsillo]

[VI] "Pensamientos"

[APUNTES ESPIRITUALES]

[I]

IHJ

[1] No me agrada que pases tiempo pensando que eres pobre que no podrás ir adelante. Qué, ¿no sabía yo que tú no tenías riquezas y bienes del mundo? Sí, lo sabía, y sé a quién escogí y por qué la escogí. Quien te dio el deseo, te dará el poder y gracia, si eres fiel a mi llamamiento, y palparán que la obra es mía y no de los hombres.

[2] Las que entran en la Congregación llamadas de Dios, aunque algunas no tienen dote, admítelas y no temas. Ten fe, esperanza y caridad pues la providencia de Dios es más grande que todos los tesoros de la tierra.

[3] Aunque algunas cosas te parezcan difíciles, no dejes de hacer lo que yo te inspire, pero obedeciendo y sujetándote siempre al que está en mi lugar.

[4]No discurras sobre el poder y auxilio que te pueden hacer los hombres. Quiero que seas agradecida, sí, cuando os hacen algún bien, teniendo

presente que soy yo quien muevo los corazones, aunque son muchos los que hacen sordos a este consejo. Ora frecuentemente, no separes tu corazón del mío, levanta la mente al cielo, pídeme con amor y confianza; no dejes de suplicarme ni por la hora, ni por el tiempo, ni por las ocupaciones, ni por el sitio, ni por la compañía que tuvieras, pues siempre estoy dispuesto a darte, pero, esto es, lo que más te convenga para mayor gloria mía y santificación de tu alma. Quiero que seas perseverante en la petición y firme y constante en la vocación no aflojes ni desmayes en el camino comenzado, como muchos se enfrían y caen y dejan de seguirme, y esto es porque no les concedo lo que piden, porque yo enderezo las peticiones y le doy a cada uno lo que necesita y le conviene.

[5] Huye, cuanto más lejos [mejor], de las honras y engaños del mundo, que corrompen el cuerpo y matan el alma. Quiero que seas ciega, sorda y muda; no preguntes nunca cosas que no te conviene saber; mejor quiero que te tengan por tonta y no que aprendas cosas inútiles y vanas. Cuando tienes alguna duda o cosa que preguntar, quiero que sea solamente a tu director.

[6] Me complazco en que tengas cada vez más hambre y sed de la mortificación; ten entendido que cuanto más me amas, más tienes que sufrir, pues conviene que las que quieren imitarme pasen trabajos, tribulaciones y pobreza.

[7] Mi vida fue oculta u me despreciaban, diciendo y haciendo injurias contra mí, y ¿qué extraño es que vosotras seáis desconocidas para muchos? Unos ven mi mano y otros lo contrario.

[II]

IHS

[8] Cuanto más te humillas y obedeces, más me amas. Quiero que seas muy mirificada y agradecida.

[9] Dile al Padre que no es en balde lo que hace; sacará provecho y él verá fruto y le haré ver que la obra comenzada es mía; que trabaje, yo le premiaré.

[10] Ten paciencia y confórmate con todo lo que yo te envíe. Guarda bien las Reglas, sin faltar ni un punto. Trabaja con amor y no con temor. Búscame con alegría y fervor, y no con flojedad y turbación.

[11] Yo toda soy de Jesús. Decidme, Dios mío, que queréis que haga. Pronta estoy para obedecer en todo.

[12] Vete a tu Padre y haz lo que te mande; ponte a sus órdenes como una niñas que no sabe hablar, sujetándote en todo lo que te mande como tu confesor y director, y ten entendido que soy yo a quien obedeces

[13] Fíjate con atención en lo que te manda tu Superior y cúmplelo con prontitud y alegría, sin obstáculos ni miramiento.

[14] Sigue adelante en el camino comenzado por mí, aunque encuentres obstáculos y tropiezos, y mira que yo re enseño a seguirme dejando siempre tu voluntad, porque me complazco en ver como luchan las que sirven. Anímate a vencer las dificultades y seguir mi voz, y te comunicaré lo que has de hacer.

[15] Sírveme en fundar las casas en España y fuera de España; te comunicaré cuando y en dónde

[16] verás al Santo padre Pío IX – y al P. Herranz- y aprobará las Reglas; pero habrá otros que quieran destruirlo todo, y otros habrá que os favorecerán y conocerán que con vosotras soy yo. Ten esto siempre presente, aunque os echen de una parte a otra, y tengáis que pasar hambre, sed y falta de lo necesario, calumnias y mucho más que tendréis que pasar; pero no te asustes; contempla mi vida, y verás que fui desconocido y despreciado.

[17] Ofrécete con diligencia a buscar la mayor Gloria de mi Hijo y trabaja siempre con la pureza de intención, y serás como una paloma; pero para eso tienes que ser muy humilde, obediente, mortificada y sufrida. Cuanto más pobre, despreciada y desconocida seas, y sufras por mi amor, estarás más segura y cerca de mí. Yo te favoreceré y te defenderé.

[III]

IHS

PROPOSITOS HECHOS EN ESTOS EJERCICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 73

[18] Dios me crió de la anda Y ¿para qué me crió? Para servirle, amarle y reverenciarle sobre todas las cosas, y así salvar mi alma.

[19] Virgen Purísima, Medre de Dios y Madre mía, te ruego, aunque, soy la más indigna de todas las criaturas, me concedas o me alcances la gracia de tu divino Hijo para que yo cumpla lo más perfectamente [posible] lo que yo le propongo, pues reconozco que soy polvo y ceniza y que nada puedo sin tu gracia, sino faltar y caer, por eso desconfío de mí, y pongo toda la esperanza en ti, queridísima madre mía. Y tú pide a tu Santísimo Hijo que me dé su amor su gracia y su bendición para que yo cumpla exactamente estos propósitos que hago.

[20] Doy y daré siempre gracias a Dios por todos los beneficios que he recibido; son tantos y tan abundantes, que yo me avergüenzo de haberlos tan mal correspondido hasta ahora, pero de ahora; en adelante, por todos los días de mi vida, hago propósito firme…

[IV]

IHS

PROPOSITOS DE LOS EJERCICIOS DE 1878

[21] Tendré siempre presente el fin para que Dios me crió.

[22] Haré todas las cosas como quisiera haberlas hecho en la última hora de mi vida.

[23] Con frecuencia, o siempre que voy a hacer algo, tendré a Jesús presente, y diré: ¿Esto le agradará a Dios? Si le agrada, cueste lo que cueste, lo hago; y si no le agrada, aunque me maten, no lo hago.

[24] Tendré especial cuidado en examinar con esmero, observar y cumplir todos los votos que tengo hechos.

[NOTAS ESPIRITUALES ENTRESACADAS DE VARIAS AGENDAS DE BOLSILLO]

[25] Muy felices y dichosas seremos en el cielo.

[26] Tu voluntad, Señor mío, será siempre la mía, pues mi ser y cuanto tengo me vino de ella. Dios mío, hágase tu voluntad.

[27] La humildad 3 grados. 1º Creer que no soy nada.

[28] Los tres compañeros de N.S. Jesucristo: Pobreza, dolor, desprecio: Esto tendré siempre en mi corazón.

[29] Apuntes para lo que me mandó la Santa Obediencia: 1º La devoción a la Purísima Virgen los sábados particularmente, desde la edad de unos 4 años. Lo que pasó con el rosario P. Bombardó. Burgos S. Juan 44. La Sra. Del contador y la Juana su doncella. La vieja que venía a pedir. Porque fui a Burgos y lo que allí pasó. Zahonero. El general los PP. De la Compañía. Lo que pasó en el comercio de D. José campo con su dependiente. Lo que pasó con la hija de Manuel el cantero en la casa de san pablo en nuestro Colegio.

Hoy 23 de marzo de 1892. El R. P. Artola de la Compañía de Jesús, me dijo que apuntara todo lo de la Congregación y escribiera todo, y me quedé no sé cómo y no sé qué pasó por mí, vi claramente que era la voluntad de Dios aunque estaba convencida que era. Bendito sea Dios por siempre jamás, amén.

[30] Mes de enero 1891

1. Semana: He faltado al silencio. Puntualidad

2 Semana: Silencio. Rezo y puntualidad por estar algo mala. Dios me perdona.

[31] Día 13 de Julio 1907 Falta una conformidad con la voluntad de Dios. Perdón Jesús mío.

[VI]

PENSAMIENTOS

[32] Este día no me ha sido concedido sino para glorificar a Dios y atesorar méritos para el cielo.

[33] Dios ha vinculado a este día muchas gracias, tal vez gracias especiales que deben contribuir poderosamente a mi adelanto, a mi perseverancia final.

[34] Puede ser que este sea mi último día. En realidad lo será para cien mil de mis semejantes.